

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de agosto de 1961 por la que asotende al Estadístico facultativo don Francisco Oliva Santos.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico facultativo Jefe de segunda. Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación el día 23 de julio del corriente año de don Arturo Pérez Camarero.

Esta Presidencia ha tenido a bien conferir el siguiente nombramiento, en ascenso reglamentario con antigüedad de 24 del citado mes de julio:

Estadístico facultativo, Jefe de segunda, Jefe Superior de Administración Civil, con sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al mismo, a don Francisco Oliva Santos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 3 de agosto de 1961 por la que se jubila al Estadístico facultativo, Jefe de primera, Jefe Superior de Administración Civil, don Rafael Pérez-Alcalde Sánchez-Pinedo.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y primero de la Ley de 24 de junio de 1941.

Esta Presidencia declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Estadístico facultativo, Jefe de primera, Jefe Superior de Administración Civil, don Rafael Pérez-Alcalde Sánchez-Pinedo, con efectividad de 4 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria y causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 4 de agosto de 1961 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al personal del Ejército de Tierra que se indica.

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Subteniente de Infantería don José Maldonado Millán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13 (Caja de Recluta número 22), fijando su residencia en Cortes de la Frontera (Málaga).

Sargento de Infantería don Francisco Tejada Crispin, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, fijando su residencia en Gijón (Asturias).

Brigada de Caballería don José Gómez Lucena, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número 1 (Ceuta), fijando su residencia en Ceuta.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—P. D. Serafin Sánchez Fuen-sarita.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 4 de agosto de 1961 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasar a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Oficial y los Suboficiales, que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, procedencia y lugar donde fijan su residencia. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Alférez de Infantería don José Navarro Lorente, de Establecimientos «Hijos de Hipólito Sanz», en Zaragoza.—Zaragoza.

Brigada de Ingenieros don Agustín Arranz Arratia, de Empresa «Mochales García», en Madrid.—Madrid.

Sargento de Infantería don Rafael Cantero Gómez, de Ayuntamiento de Loja (Granada).—Loja (Granada).

Sargento de Infantería don Francisco Manjavacas Jurado, de Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).—Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—P. D., Serafin Sánchez-Fuen-sarita.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 4 de agosto de 1961 por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el segundo trimestre del corriente año.

Ilmos. Sres.: Vistas las comunicaciones remitidas por los respectivos Departamentos ministeriales.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el segundo trimestre del año en curso, consignadas en la relación adjunta.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—P. D., R. R-Benitez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles

Relación de las bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles durante el segundo trimestre de 1961

Número	Clase	Nombre y apellidos	Fecha de la baja			Motivo	Ministerio o Centro a que pertenecen
			D.	M.	A.		
34/M.1. ^a	M. Pral.	Isidro Manero Maestro	15	5	1961	Jubilación	Delegación de Hacienda.—Burgos.
5	Idem	Pedro Vázquez Pareja	19	5	1961	Idem	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Madrid.
68/M.1. ^a	Idem	Cecilio Pereira Sánchez	25	5	1961	Idem	Intervención General de la Administración del Estado.
86/M.1. ^a	Idem	Benjamin Pinilla García-Cid	29	5	1961	Idem	Aduana de Barcelona.
233	M. de 1. ^a	Juan Martínez Vidal	6	4	1961	Idem	Telecomunicación.—Valencia.
9/M.2. ^a	Idem	Dionisio Vaquero Contador	8	4	1961	Idem	Delegación de Hacienda.—Toledo.
257	Idem	Toribio de la Peña Sanz	17	4	1961	Idem	Dirección General de Correos y Telecomunicación.
277	Idem	Emilio López Fernández	3	5	1961	Idem	Escuela de Magisterio.—Lugo.
282	Idem	Alberto Tricio Sáez	12	5	1961	Idem	Delegación Administrativa de Educación Nacional.—Logroño.
23	Idem	Rafael Palacios Cabello	16	5	1961	Idem	Delegación de Industria.—Córdoba.
19/M.2. ^a	Idem	Manuel Marqués Castell	18	5	1961	Defunción	Jefatura Agronómica.—Castellón.
258	Idem	Luis Amengual Amorós	20	5	1961	Jubilación	Archivo Histórico.—Palma de Mallorca.
260	Idem	Pedro Andrieu Enche	8	6	1961	Idem	Aduana de Barcelona.
140/M.3. ^a	M. de 2. ^a	Fernando García Otegui	18	4	1961	Idem	Intervención General de la Administración del Estado.
232	Idem	Eugenio Blázquez Alonso	28	4	1961	Defunción	Consejo Superior de Ferrocarriles.
299	Idem	Gregorio Arribas Salvador	9	5	1961	Jubilación	Instituto Oitálmico.—Madrid.
236	Idem	José Mensuro Racna	24	5	1961	Idem	Delegación de Hacienda.—Guipúzcoa.
431	Idem	Lorenzo Hernández González	24	5	1961	Idem	Delegación de Hacienda.—Vizcaya.
338	Idem	Francisco Antolínez Alonso	4	6	1961	Idem	Delegación de Hacienda.—Palencia.
229	Idem	Timoteo Guerrero Hernández	10	6	1961	Idem	Delegación de Trabajo.—Toledo.
474	Idem	Eduardo Ramírez Ferreira	17	6	1961	Defunción	Audiencia de Sevilla.
51/1. ^o	M. de 3. ^a	Jesús Aja Sanmartín	11	6	1961	Idem	Aduana de Santander.
435/2. ^o	Primero	Daniel Silva Franco	8	1	1961	Idem	Museo Arqueológico Nacional.
226/2. ^o	Idem	Félix Marfil Jiménez	1	4	1961	Jubilación	Distrito Forestal.—Málaga.
98/2. ^o	Idem	Joaquín Gárdulo Baz	6	4	1961	Idem	Correos de Salamanca.
789	Idem	Daniel Jarne Artero	10	4	1961	Idem	Museo Arqueológico.—Huesca.
311/2. ^o	Idem	León Ciruelo García	11	4	1961	Idem	Dirección General de Correos y Telecomunicación.
319/2. ^o	Idem	Anselmo Leal Ojeda	20	4	1961	Idem	Ministerio de Educación Nacional.
152/2. ^o	Idem	Constantino González Piñol	21	4	1961	Idem	Delegación de Trabajo.—Tarragona.
90/2. ^o	Idem	Amador Fernández Martín	28	4	1961	Idem	Delegación Administrativa de Educación Nacional.—Huesca.
425/2. ^o	Idem	Juan García Sousa	30	4	1961	Idem	Delegación de Estadística.—Badajoz.
477/2. ^o	Idem	Santiago Moreno Moreno	1	5	1961	Idem	Fiscalía de la Audiencia.—Madrid.
794	Idem	Victor García Rodero	7	5	1961	Idem	Jefatura Agronómica.—Guipúzcoa.
448/2. ^o	Idem	Isidro Criado González	14	5	1961	Idem	Universidad de Valladolid.
312/2. ^o	Idem	Isidro Miguel Bravo	15	5	1961	Idem	Ministerio de Educación Nacional.
345/2. ^o	Idem	Filomeno Sanguino Gutiérrez	20	5	1961	Idem	Ministerio de Obras Públicas.
121/2. ^o	Idem	Tomás Rodríguez Casal	23	5	1961	Idem	Delegación de Industria.—Barcelona.
331/3. ^o	Idem	Antonio Fernández Muñoz	23	5	1961	Idem	Universidad de Madrid.
519/2. ^o	Idem	Gabriel Mínguez Mínguez	24	5	1961	Idem	Jefatura Superior de Policía de Barcelona.
785	Idem	Bonifacio Martínez García	25	5	1961	Idem	Instituto de Sorbu.
134/2. ^o	Idem	Felipe Velarde Maldonado	26	5	1961	Idem	Delegación de Trabajo.—Huelva.
337/2. ^o	Idem	Isaac Zazo Elvira	3	6	1961	Idem	Telecomunicación.—Valladolid.
249/2. ^o	Idem	Feliciano Machín Ortega	9	6	1961	Idem	Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid.
449/2. ^o	Idem	Pedro Gallut Cortés	11	6	1961	Idem	Fiscalía del Tribunal Supremo.
274/2. ^o	Idem	Juan Araque Martín	12	6	1961	Idem	Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

450/2.º	Idem	Toribio Tarraso Orengo	12	6	1961	Idem	Conservatorio de Música.—Valencia.
332/2.º	Idem	Francisco Rueda García	16	6	1961	Idem	Museo Arqueológico.—Madrid.
381/1.º	Idem	Joaquín Romero Calvo	17	6	1961	Idem	Dirección General del Instituto Nacional de Estadística.—Madrid.
153/1.º	Idem	José María Vargas Chamorro	18	6	1961	Idem	Delegación de Hacienda.—Vizcaya.
290/2.º	Idem	Ildefonso Velasco Bazo	26	6	1961	Idem	Delegación de Hacienda.—Madrid.
170/1.º	Idem	Rogelio Zollo García González	27	6	1961	Idem	Delegación de Estadística de Santa Cruz de Tenerife.
178/2.º	Idem	Benigno Vicente Lago	28	6	1961	Idem	Escuela de Magisterio «Baltasar Gracián» de Maestros de Zaragoza.
508	Segundo	Antonio Cerezo López	5	4	1961	Idem	Delegación de Hacienda.—Murcia.
483	Idem	Antonio Poyatos López	16	4	1961	Idem	Jefatura Agronómica.—Jaén.
856	Idem	Manuel Rodríguez Franco	17	5	1961	Idem	Correos de Vallacold.
479/3.º	Idem	Demetrio Hernández Alonso	19	5	1961	Idem	Districto Minero de Oviedo.
518/3.º	Idem	José García Sánchez	22	5	1961	Idem	Escuela de Artes y Oficios de Jerez de la Frontera.
514	Idem	José Pérez Hernández	24	5	1961	Defunción	Universidad de Madrid.
484	Idem	Ramón Camino García	10	6	1961	Jubilación	Instituto «Padre Suárez».—Granada.
528	Idem	Heracio Moreno Muñoz	11	6	1961	Idem	Tribunal Supremo.
569	Idem	Julián Sancho Jimeno	16	6	1961	Idem	Ministerio de la Gobernación.
817	Idem	Manuel Tabernerero Sánchez	21	6	1961	Defunción	Gobierno Civil de León.
485	Idem	Manuel Antonio de la Calle	30	6	1961	Jubilación	Instituto «Cervantes».—Madrid.
636	Idem	Francisco Merino Martín	6	5	1961	Defunción	Universidad de Madrid.
767	Tercero	Juan A. Rodríguez Calvo	8	5	1961	Idem	Universidad de Salamanca.
571	Idem	Alfonso Sánchez Bernal	28	5	1961	Excedente	Biblioteca Pública.—Murcia.
663	Idem	Julián Herráiz Chavarría	29	5	1961	Defunción	Escuela de Magisterio «Fray Luis de León».—Cuenca.
s/n.º	Idem	Francisco Ayala Pino	13	6	1961	Excedente	Dirección General de Seguridad.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1389/1961, de 12 de agosto, por el que se nombra Capitán General de la Quinta Región Militar al Teniente General don Luis Zanón Aldalur.

A propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de agosto del corriente año,

Vengo en nombrar Capitán General de la Quinta Región Militar al Teniente General don Luis Zanón Aldalur, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a doce de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de julio de 1961 por la que se da de baja en el régimen de la dedicación exclusiva al Catedrático de Universidad don Enrique Martín Guzmán.

Ilmo. Sr.: Visto el acuerdo adoptado por la Junta para el fomento de la dedicación exclusiva a la Universidad española en relación con el Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao don Enrique Martín Guzmán, acogido al régimen de dedicación exclusiva, con compromiso aprobado por Orden ministerial de 18 de junio de 1960, formulando propuesta de que el interesado cause baja en el expresado régimen, por desempeñar el cargo de Profesor especial en la Escuela Profesional de Comercio de dicha capital, circunstancia de la que ha tenido conocimiento la mencionada Junta al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero del corriente año la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1960, por la que fué resuelto el recurso de alzada interpuesto por el señor Martín Guzmán contra Resolución de 20 de mayo anterior de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas.

Este Ministerio, teniendo en cuenta que por el interesado se han incumplido las condiciones que figuraban en su compromiso de dedicación exclusiva a la Universidad española, ha resuelto aceptar la propuesta formulada por la Junta y, en su consecuencia, disponer que don Enrique Martín Guzmán cause baja en el régimen de dedicación exclusiva, quedando rescindido el compromiso que con fecha 2 de abril de 1960 suscribió con el Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 19 de julio de 1961 por la que se dispone cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna don Juan Alvarez Delgado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de La Laguna y con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Juan Alvarez Delgado, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.